



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 1

DE 1

FECHA

04/08/10

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M02102	ASISTENTE DE COCINA EN UNIDAD HOSPITALARIA	230
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
M02103	JEFE DE COCINA EN CENTRO HOSPITALARIO	232
SUPERVISA		

GRUPO	MÉDICA	RAMA	PARAMÉDICA	SUB-RAMA	COCINA
-------	--------	------	------------	----------	--------

FUNCIONES

GENERALES :

- AUXILIAR AL COCINERO EN LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, ASÍ COMO EN LA LIMPIEZA, HIGIENE Y ACOMODO DEL EQUIPO EN EL AREA DE TRABAJO, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS.

ESPECIFICAS :

- INTEGRAR, TRANSPORTAR Y DISTRIBUIR LOS ALIMENTOS PRESCRITOS EN LAS DIETAS Y SERVIRLOS SIGUIENDO LAS NORMAS DE HIGIENE ESTABLECIDAS.
- REALIZAR LAS OPERACIONES PREVIAS COMO LAVAR, MONDAR, RACIONAR, PICAR Y CORTAR DE ACUERDO AL MENÚ DIARIO.
- RECOGER Y TRASLADAR DOTACIONES DE ALIMENTOS Y MATERIAL DE TRABAJO.
- MANTENER EN CONDICIONES HIGIÉNICAS EL EQUIPO, APARATOS Y UTENSILIOS DE COCINA, NECESARIOS PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS.
- EFFECTUAR LA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES, VENTANAS Y OTRAS ÁREAS DE LA COCINA DEL CENTRO DE TRABAJO.
- OBSERVAR LAS NORMAS DE HIGIENE, SALUD Y SEGURIDAD PREVISTAS PARA EL PERSONAL DE COCINA.
- PARTICIPAR EN LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES.
- REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A SU PUESTO.

ADEMÁS PARA ESTANCIAS DE BIENESTAR Y DESARROLLO INFANTIL:

- VERIFICAR LA TEMPERATURA, SABOR Y CONSISTENCIA DE LOS ALIMENTOS ANTES DE PROPORCIONARLOS A LOS MENORES.
- REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

NIVEL DE ESCOLARIDAD :

SECUNDARIA

DESTREZA Y HABILIDAD :

EN EL MANEJO DE MATERIALES DE COCINA Y TRABAJO EN EQUIPO

EXPERIENCIA MÍNIMA :

SIN EXPERIENCIA.

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.

HORARIO :

CONFORME A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLECERÁ SU NOMBRAMIENTO.

APLICABILIDAD

UNIDAD ADMVA. CENT.	FONDO DE LA VIVIENDA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES	SUPERISSSTE	SISTEMA AGENCIAS TURÍSTICAS TURISSSTE	ESCUELA DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	DELEGACIONES				HOSP. REG.	CIVIL "20 NOV."
						OFNAS y CENTROS DE TRABAJO	EBDI	UNIDAD MEDICA			
								1er.	2o.		
							X	X*	X	X	X

REQUISITOS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
X	X	X	X	X	X	X	X		X		
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
								X	X	X	X